

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

ESTADO Nº 117

FECHA: 22/08/2022

N° DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA AUTO
54001 31 05 002 2009 00306 00	TERMOTASAJERO S.A.	HENRY GERMAN JIMENEZ	ORDENA REITERAR OFICIOS DE EMBARGOS Y DECRETA MEDIDAS.	19/08/2022
54001 31 05 002 2019 00234 00	MARIA EULALIA MONCADA GELVEZ	MEDIMAS EPS S.A.S. Y OTRO	SEÑALA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIAS ARTS. 77 Y 80 C.P.L. Y S.S.	19/08/2022
54001 31 05 002 2019 00373 00	JULIO CESAR NIÑO VANEGAS	JOSENTH ALI MENDOZA RANGEL	SEÑALA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIAS ARTS. 77 Y 80 C.P.L. Y S.S.	19/08/2022
54001 31 05 002 2020 00125 00	PEDRO ALBERTO MORA JARAMILLO	COLPENSIONES Y OTROS	OBEDECER Y CUMPLI LO ORDENADO POR EL HTSSL Y ORDENA EFECTUAR LIQUIDACION DE COSTAS	19/08/2022
54001 31 05 002 2020 00215 00	GLORIA INES JORDAN GOMEZ	COLPENSIONES Y OTRO	OBEDECER Y CUMPLI LO ORDENADO POR EL HTSSL Y ORDENA EFECTUAR LIQUIDACION DE COSTAS	19/08/2022
54001 31 05 002 2021 00150 00	NUBIA DEL SOCORRO SOLANO QUINTERO	COLPENSIONES	OBEDECER Y CUMPLI LO ORDENADO POR EL HTSSL Y ORDENA EFECTUAR LIQUIDACION DE COSTAS	19/08/2022
54001 31 05 002 2021 00319 00	HERMOGENES BUITRAGO GUILLEN	CONDOMINIO EDIFICIO CAMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA Y OTRO	SEÑALA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIAS ARTS. 77 Y 80 C.P.L. Y S.S.	19/08/2022
54001 31 05 002 2021 00426 00	MARIA EDDY SANDOVAL JAIMES	COLPENSIONES Y OTRO	OBEDECER Y CUMPLI LO ORDENADO POR EL HTSSL Y ORDENA EFECTUAR LIQUIDACION DE COSTAS	19/08/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **22/08/2022** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

Firmado Por:
Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario

Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea315c725bc9a3f2057fcc9a1e93141385d45ef07a0c95687b421aab02f56306**

Documento generado en 22/08/2022 07:27:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>